



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 18 ENE 2006

VISTO el Expediente N° 827-0142/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de publicidad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$650,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de publicidad a favor de la firma EDITORIAL LA PALABRA S.R.L., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$650,00), según la Factura N° 0001-00001845, obrante a fs. 337 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.09.00.15 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00054**

UNQ
64
FW

Rodrigo Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES